

EL BIEN PÚBLICO.

1'50 peseta cada mes.

Mahon Miércoles 9 Noviembre de 1887.

Año XV. Núm. 4.454.

FISCALIA DEL TRIBUNAL SUPREMO

Circular

El real decreto de 27 de octubre último prohíbe la circulación y venta en todo el reino de los alcoholes destinados á la bebida, cualquiera que sean su clase y procedencia, si no fueren perfectamente puros ó bien rectificadas. Para que lo ordenado en este real decreto se guarde y cumpla con la fidelidad que exige la conservación de la salud pública, se propone el gobierno ejercer una esquisita vigilancia sobre la fabricacion y venta en España de los alcoholes industriales, y sobre los procedentes del extranjero que se presentasen en las aduanas á fin de introducirlos en el reino.

Es el ánimo del gobierno respetar la libertad de la industria y del comercio; pero no tolerar que á la sombra de tan justa libertad se fomente el consumo de alcoholes impuros, cuyos terribles efectos demuestra la estadística de la mortalidad, la criminalidad y la locura.

Son las autoridades administrativas las competentes para establecer preceptos y dictar reglas de higiene pública, así como para corregir gubernativamente las faltas en los casos en que su represion les estuviere encomendada por las leyes; mas si los hechos fueren de tal gravedad que revistan los caracteres propios de un delito, el ministerio fiscal debe perseguir al delincuente y reclamar el condigno castigo ante los tribunales.

Delinquen los que con cualquiera mezcla nociva á la salud alteran las bebidas ó los comestibles destinados al consumo público, ó fabrican, ó venden objetos cuyo uso sea necesariamente nocivo á la salud; hechos que tienen su sancion en el Código penal.

Conforme al art. 336, la circulación y venta de alcoholes destinados á la bebida que no reunan las condiciones de pureza requeridas por la ciencia para admitirlos al consumo, sin peligro de la salud, así como la fabricacion y venta de alcoholes industriales, burlando la vigilancia de la autoridad, constituye verdaderos delitos que despues de la publicacion del real decreto de 27 de octubre, deben calificarse con toda severidad como actos ejecutados con malicia, rechazando cualquiera pena mas leve á pretexto de imprudencia temeraria.

MODAS Y SALONES

Ya conocemos sobre poco más ó ménos las telas que han de estar de moda en el próximo invierno. Las rayas y el escocés continuarán disfrutando de voga, á condición de combinarse, como ha sucedido el último verano, con telas lisas, recordando los mismos tonos ó matices.

En las telas rayadas habrá cambios notables. Las rayas serán todas en relieve; es decir, que bien formen líneas verticales ó cuadros, serán de peluche ó de terciopelo, algunas veces del mismo tono; otras, por el contrario, de tono diferente al fondo de la tela.

Los cuerpos no deben hacerse con esta clase de tela rayada en relieve, porque engrosaría y deformaría el talle: se empleará, pues, para las faldas, los chalecos ó plas-

Cumple al ministerio fiscal, representante de la ley, promover la formación de causas criminales y ejercitar la acción pública para que sean castigados los fabricantes y espendedores, y asimismo los importadores fraudulentos de alcoholes impuros destinados al general consumo como una de tantas bebidas espirituosas.

Nunca será demasiado el celo que muestre V. S. en el cumplimiento de este deber, considerando el peligro de la tolerancia ó tibieza en reprimir el abuso de la fabricacion y venta de alcoholes que contienen principios tóxicos y perturban la razon de los consumidores. La experiencia enseña que el uso de los alcoholes no rectificadas hasta ponerlos en estado etílico altera la salud, acorta la vida media del hombre y produce un aumento de criminalidad.

Sírvase V. S. comunicar las instrucciones oportunas á sus subordinados á fin de que todo el ministerio fiscal se mueva y concorra á la ejecucion de lo prevenido en esta circular, obedeciendo al superior impulso, y coopere con su acción á la fiel observancia de las leyes y reglamentos sanitarios, ya en virtud de su propia iniciativa, ya auxiliando á los jueces de instrucción ó á las autoridades administrativas, siempre que éstas pasaren el tanto de culpa á los tribunales.

Madrid 3 de noviembre de 1887.—El fiscal del Tribunal Supremo, Manuel Colmeiro.—Señor fiscal de la Audiencia de...

MINISTERIO DE HACIENDA

Rectificación

Habiéndose padecido un error de copia al publicar en «La Gaceta» la siguiente real orden, se inserta de nuevo debidamente rectificada:

Real orden.—Hmo. Sr.: Para inmediato y exacto cumplimiento de lo prevenido en real decreto de esta fecha respecto á los sorteos de la Lotería Nacional que por el sistema llamado de irradiacion en lo sucesivo han de celebrarse; S. M. la reina Regente, en nombre de su hijo don Alfonso XIII (Q. D. G.), se ha servido disponer que esa direccion adopte las medidas conducentes al propósito indicado, atemperándose á las bases siguientes:

1.º Dentro del límite fijado por el real decreto de esta fecha, se celebrarán los

trones, los cuellos y los adornos.

Hay tambien telas con motitas de peluche ó terciopelo. Esta combinacion constituye la novedad, y de seguro que con estas telas se confeccionarán lujosos y elegantes trajes.

El paño, siempre clásico y adoptado por las señoras poco aficionadas á cambios radicales, se adornará con astrakan ó con imitaciones de las que por su perfeccion dan un chasco á cualquiera.

Las faldas, cuando el cuerpo no sea de la misma tela, se llevarán con jerseys de seda, preferidos como elegancia á los de lana. Esta prenda parece llamada á durar en la orden del día de las señoras elegantes por mucho tiempo.

Se las adorna mucho con sutaches y con galon perlado ó bordado y algunas veces de oro, de plata ó de acero. Los galones se-

sorteos de la Lotería que señale esa Direccion general por el sistema espresado, continuando los demás sorteos en la forma que hoy se verifican.

2.º En los nuevos sorteos, la emision de billetes será de decenas de millar completas, contadas desde el 0 al 999, debiendo estar numerados los billetes por orden correlativo, desde el número 0 hasta el que represente la cifra anterior al total de los emitidos.

3.º Para el acto del sorteo se emplearán cinco globos y cinco juegos de bolas, correlativamente numeradas desde el 0 al 9 para los cuatro primeros globos, y para el quinto las equivalentes al número de decenas de millar que se emitan. Las bolsas, al comenzar el acto del sorteo, estarán á vista del público, colocadas de suerte que pueda apreciarse las que hayan de introducirse en cada globo. En el lugar correspondiente á las decenas de millar se colocarán las bolsas señaladas con el 0 y demás números representativos de las decenas de millar que entran en sorteo.

4.º Cada globo tendrá un rótulo de letra visible en que respectivamente salen las palabras: «unidades», «decenas», «centenas», «millares», «decenas de millar», y su colocacion en los sorteos será de derecha á izquierda, empezando por las unidades. Las bolas serán de tamaño de tres centímetros en su circunferencia, diferenciándose por su color las de cada globo.

5.º La primera de las cinco bolas, cuyos guarismos reunidos han de formar el número á que corresponda el premio mayor, del que se derivan todos los demás, se extraerá del globo de las unidades; la segunda del de las decenas, y así sucesivamente.

6.º Terminado el sorteo, quedarán expuestas al público en un tablero las bolas premiadas, y en otro las sobrantes ordenadas en forma, ocupando el lugar de cada una de aquellas una bola negra.

7.º En estos sorteos podrán concederse aproximaciones, pero ningun billete será agraciado con más de un premio. Los que por razon de sus terminaciones obtengan dos ó más, solo percibirán el de mayor importancia.

8.º Los prospectos de cada sorteo contendrán cuantos pormenores y circunstancias puedan contribuir á la mejor com-

rán en el próximo invierno el adorno predilecto para todos los trajes y abrigos. No tendrán más rival que la pasamanería lisa, mate ó con perlitas. Se hacen galones tan ricos y complicados, que ellos solos bastarán para contribuir á la elegancia y la riqueza de los trajes, con cuyos tonos deberán combinarse.

Todavía se llevan las faldas de peluche escocés de anchos pliegues rectos con túnicas y levitas de pañete, que se bordan de seda ó se adornan con sutaches de los tonos escoceses de la falda.

Los trajes de seda van á recuperar el prestigio perdido; porque si bien es verdad que en lana sola y en lana y seda se confeccionan telas preciosas, preciso es confesar que un buen traje de seda es siempre del mejor tono, sobre todo para las señoras de alguna edad.

prension del público.

De real orden lo digo á V. I. encareciéndole la conveniencia de que esa Direccion general proponga en el planteamiento y realizacion de este proyecto, y las modificaciones que haya de sufrir el título 2.º de la instruccion general de Loterías de 3 de diciembre de 1882, que comprende el reglamento de los sorteos.—Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 1.º de noviembre de 1887.—Lopez Puigcerver.—Sr. Director general de Rentas Estancadas.

LA CRISIS INDUSTRIAL EN CATALUÑA

Para que nuestros lectores se formen una idea (solo aproximada) de la crisis industrial por que atraviesa el principado catalan, insertamos á continuacion la nota de las fábricas que han cerrado sus puertas y que tomamos de un periódico de Barcelona:

«Hállanse cerradas actualmente: en Mataró, las fábricas de los Sres. Baladía y Sala, hijos de Mas, Cooperativa y señora viuda de Mas; en Manresa, Pont de Vilumara, Rafecas, Sanromá y compañía y Batllés; en Manlleu, señores Alméda y Rusiñol, Vilaplana y compañía y Cardona; Balcarony, Sres. Coma y Freixa, Sr. Rabella, Monistrol, Gronella, Teixidor y compañía; Navarces, Conca y Freixa, Bures y Lafont, Serra y Tapias, Asols; Roda, Llusá y compañía; San Hipólito de Voltregá, señores Gallifa, Rierola y compañía y Castellá, Pou y compañía; San Quirico de Besora, Sres. Domingo; Torelló, Sr. Feyner, Casaramona, Fath y Vehil; en suma, pasan de 30 los establecimientos fabriles que no funcionan. Además han reducido notablemente su trabajo para llegar á un cierre definitivo tarde ó temprano, tres fábricas de esta ciudad, las restantes de Manresa, 8 de Manlleu, 2 de Camprodon, las de Premiá de Mar, 5 de Roda, 3 de Ripoll, las de Sallent, 1 de San Quirico, 2 de Torelló y las de Vilasar de Mar.»

LOS ANARQUISTAS DE CHICAGO

Los telégramas dan cuenta de un nuevo atentado de los anarquistas americanos. El presidente del Tribunal Supremo de Washington recibió una caja que resultó preparada para hacer explosion en las manos del que la abriera. Este hecho se supone

Con la seda alternarán dignamente el peluche y el terciopelo.

Los trajes de paño con sutaches que fueron hace pocos dias el distintivo de las señoras elegantes, se han vulgarizado de tal modo que son los que más se ven, razon por la cual las que no quieren confundirse con todo el mundo han empezado á retraerse de llevarlos, y es una lástima, porque visten muy bien.

Poca variacion en los sombreros, por lo ménos hasta ahora. Casi todos los de diario son de fieltro y por lo regular negros. Se adornan con plumas. Las alas parecen relegadas. Pero se llevarán con las graciosas tocas que se harán de pieles, adornadas con un gran lazo alsaciano.

Ernestina.

Paris 10 Octubre de 1887.

relacionado con el proceso político que acaban de fallar los tribunales de Chicago, y que ha producido bastante movimiento en la opinion pública de los Estados-Unidos, por virtud del sentido anarquista y revolucionario que indica en el partido obrero de aquella república.

Durante la primavera última, los anarquistas de Chicago alentaban el pesimismo del partido obrero, intentando promover una huelga general.

En efecto, en el mes de Mayo se paralizaron los trabajos en la mayor parte de las fábricas, y hasta algunos grupos de obreros iniciaron en una de ellas un asalto, que la policia pudo evitar. Uno de aquellos dias se celebró una gran sesion de huelguistas.

Mientras los reunidos se limitaron á discutir la sinrazon de su situacion social, la policia les dejó hablar; pero cuando algunos oradores empezaron á aconsejar á los huelguistas que recurrieran á las armas para hacer triunfar sus deseos, la policia declaró disuelta la reunion. En aquel momento cayó en medio del destacamento de policia una bomba explosiva que mató é hirió hasta treinta agentes.

Este crimen produjo en todo el pais la mayor indignacion; fueron presos siete ú ocho de los principales agitadores y convictos y confesos de los delitos de fabricar cajas explosivas y de escitar á los socialistas para que las usen en sus luchas contra el capital, fueron sometidos á los tribunales, primero al de El Illinois, y luego al Tribunal Supremo, y en uno y otro han sido condenados á muerte.

La ejecucion de la sentencia depende del gobernador de Illinois, pero este funcionario, segun los mejores informes, no podrá ejercer el derecho de indulto porque la opinion de todo el pais está indignada contra los anarquistas, con tanta mas razon, cuanto que en los Estados-Unidos es ilimitada la libertad en la propaganda pacifica de todas las doctrinas, y en estas circunstancias es singularmente odiosa toda apelacion á la violencia y al crimen.

EL SARAMPION EN FREDENSBORG

El telégrafo ha ido dando cuenta de las invasiones que ha ido haciendo el sarampion en las personas reales que se hallan en aquella residencia.

El dia 1.º del actual tuvo que guardar cama la princesa María de Orleans, esposa del príncipe Valdemar de Dinamarca, atacada del sarampion.

Hasta ahora no ofrece la dolencia ningun carácter de gravedad.

Ya sabemos que han sido atacados todos los hijos del príncipe de Gales.

Los tres hijos y las dos hijas del Czar siguen en tratamiento, por haber tenido la misma enfermedad que han comunicado á las princesas Luisa y María. Todos continúan en cama.

El castillo de Fredensborg está convertido en una verdadera enfermería, y se teme que los augustos huéspedes que aún no han sido atacados lleguen á sentirse enfermos. Esto será causa de que se apresure la marcha de los hijos y de los nietos del Rey de Dinamarca, que hasta ahora se han visto libres del sarampion.

El Czar quiere partir antes de diez dias; pero su salida está subordinada al restablecimiento de sus cinco hijos, á quienes la Czarina prodiga dia y noche sus maternales cuidados.

El telégrafo acaba de anunciarnos que el Czar se halla enfermo tambien.

REFORMAS EN LAS LEYES MILITARES

La «Gaceta» publica el decreto del ministerio de la Guerra sobre reforma de las leyes militares.

En el preámbulo se especifican con precision y claridad las causas á que obedece esta disposicion, cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo 1.º Se crea una comision compuesta de un teniente general, un mariscal de campo y un consejero togado del Supremo de Guerra y Marina, para que, bajo la presidencia del primero, y auxiliada por cuatro coroneles que hayan ejercido mando de tropas desde la publicacion de la ley de 10 de marzo de 1884 hasta la fecha, y por un individuo del cuerpo jurídico militar, que ejercerá funciones de secretario, informe al ministro de la Guerra, en el plazo de dos meses, acerca de las reformas que convenga introducir en el Código penal del ejército, en la mencionada ley de tribunales militares y en la de Enjuiciamiento de 29 de Setiembre de 1886, teniendo en cuenta las dudas que han promovido y las dificultades que han suscitado en la práctica.

Art. 2.º El ministro de la Guerra presentará á las Cortes, oido el informe de la comision á que se refiere el artículo anterior, los oportunos proyectos de ley reformando las antes mencionadas, quedando asimismo encargado de la ejecucion del presente decreto en lo que se refiere al nombramiento de los individuos que han de constituir la comision.

Art. 3.º Los gastos que por concepto de escritorio se originen á la misma, se sufragarán con cargo al capítulo 9.º, artículo único del vigente presupuesto de Guerra.»

UN DISCURSO

del emperador de Austria

El dia 29 del pasado recibió el emperador Francisco José en el Palacio de invierno á la delegacion húngara y á la delegacion austriaca.

Los presidentes de ambas, el cardenal Haynal y el conde Revertera, hicieron constar que las delegaciones consideran como un deber patriótico conceder al gobierno los medios necesarios para poner á salvo en todas circunstancias el prestigio del imperio.

Al responder el emperador, espresó su satisfaccion porque las relaciones exteriores de la monarquía continúan siendo tan favorables como satisfactorias, y que la política seguida por el gobierno acerca de la conservacion de la paz y del respeto de los derechos establecidos por los tratados, está, no solamente aprobada, sino que cuenta con poderoso auxilio.

Lamentó el emperador que la cuestion búlgara no esté arreglada; pero manifestó su esperanza de que seguirá conservando su carácter local, acabando por ser resuelta de modo que concilie las legítimas aspiraciones de los búlgaros con los tratados y los intereses europeos.

Aunque Europa está dominada por un sentimiento de inseguridad, hay motivo para creer que los constantes esfuerzos y la estrecha union de las potencias que quieren el mantenimiento de la paz continuarán impidiendo que se turbe.

El discurso imperial fué recibido con grandes y entusiastas aclamaciones.

EL PRESUPUESTO DE LA GUERRA

en Francia

La Comision de presupuestos de la Cámara de diputados francesa discutió el dia 1.º del actual el presupuesto ordinario de

la Guerra, según el informe del ponente M. Cavaignac.

Además de los 10 millones de economía introducida por el ministro de la Guerra, general Ferrón, en el presupuesto rectificado demostró M. Cavaignac la posibilidad de efectuar nuevas economías de 9 millones, que el ministro aceptó después de un examen detenido.

Esos 9 millones se emplearán á propuesta del ponente, en restituir al efectivo del ejército los 19.000 hombres á que se redujo la cifra el año último.

De esto resulta que el efectivo presupuesto para 1888 será de 484.588 hombres.

Otra medida importante que debe señalarse, es la unificacion de los sueldos del ejército que se establecerá en la ley de presupuestos en vez de hacerlo objeto de disposiciones legislativas especiales.

Para la oficialidad se hace la unificacion tomando como base en igualdad de graduacion el sueldo más elevado.

Esto producirá un aumento de gastos de 3 millones y medio.

Para la tropa se hace la modificacion tomando por base el sueldo más bajo, el de la infantería, que es actualmente de 25 céntimos, y aumentándolo 2 céntimos.

Así, pues, el sueldo de todos los cuerpos de tropas será indistintamente de 27 céntimos.

Resultará de aquí una disminucion de gastos que importa 6 millones, compensado por los 3 millones y medio del aumento producido por la elevacion de sueldos de los oficiales.

Este sistema es el que ha presentado el general Ferron. El general Boulanger habia propuesto reducir todos los sueldos al nivel comun de la infantería, á 25 céntimos.

Los fondos secretos del Ministerio de la Guerra se reducen, de acuerdo con el ministro, desde 700.000 francos á 500.000.

El presupuesto de la Guerra para 1888 y tal y como queda modificado por la comision, se eleva á 536 millones de francos.

Con este motivo presentó el ponente á la comision un interesante estado comparativo.

El presupuesto de la Guerra se elevaba, en 1884, á 596 millones; en 1885, á 582; en 1886, á 574; en 1887, á 555, y en 1888, será de 536.

Se deduce que en cinco años se ha reducido en 60 millones de francos.

EL TEMPORAL

en las costas septentrionales de Africa

El temporal que ha reinado en estos últimos dias en las costas de Francia é Inglaterra ha hecho sentir tambien sus desastrosos efectos en el Africa septentrional.

De Medea, Argelia, dicen que el Atlas se halla cubierto de nieve, y que ésto alcanzó en dicha poblacion un espesor de cinco centímetros.

En Blida, despues de un fuerte pedrisco que cubrió el suelo de aquella region, se dejaba sentir el frio de una manera intensa.

El peso de la nieve y los vientos huracanados produjeron el desprendimiento de algunas rocas en las gargantas de la Chiffa.

Y por último, en Bordj-bu-Arreidj se dejó sentir un violento temblor de tierra que produjo daños de consideracion.

En el mar han ocurrido tambien algunos desastres.

Dos barcas españolas han naufragado en las costas de Guyotville, salvándose el equipaje compuesto de unos treinta hombres que pudieron refugiarse en la almadra de Portier.

Cerca de Tipaza naufragó tambien el vapor francés «Deux Félices», y el «Alger» corrió grave riesgo en su viaje de Marsella á Argel.

Los nombres de las barcas españolas que han naufragado, son «Juan José» y «Bella Niña», de la matrícula de Alicante.

El capitán de la goleta italiana de tres palos, llamada «Fortuna» después de haber luchado heroicamente contra los elementos desencadenados fué á estrellarse contra la costa, salvándose la tripulacion.

Gaceta

Variaciones atmosféricas

La temperatura de hoy en esta ciudad ha sido la siguiente:

A las nueve de la mañana 12.1º centígrados. A las tres de la tarde 13.9º.

La máxima fué de 16.1º y la mínima de 8.1º.

El barómetro á 0º marcaba á las nueve de la mañana 761.3 m. y á las tres de la tarde 761.0 m.

Psicrómetro: humedad relativa á las nueve de la mañana 88 y á las tres de la tarde 85. Tension del vapor á las nueve de la mañana 9.2 y á las tres de la tarde 9.9. Variable.

PALIQUE

Está visto: con la *pitanza* ha perdido *El Zorro* la *imaginacion*, digo, la memoria.

Se lamenta el sopapeado periódico democrático, de que el Ayuntamiento de esta ciudad haya destituido del cargo de oficial de contabilidad de la Comision de Beneficencia, á D. Ramon N. Pons.

¡Cuánto maquiavelismo... infantil! ¡Cuánta frescura... democrática!

Si el colega tuviera prudencia como tiene *imaginacion*, se guardara muy mucho de levantarse en queja por aquel hecho; antes bien, se callaria como un muerto.

Entre otras muchas razones, de que le hacemos gracia á *El Zorro*, por la siguiente, que no tiene desperdicio, á saber:

Los amigos del colega tuvieron la dignidad de dejar cesante al antiguo, probó y benemérito empleado D. Jaime Rotger y Morro, por el sólo delito de no ser republicano y por la necesidad de colocar en su puesto á D. Ramon N. Pons.

Y ya se sabe, que quien á hierro mata á hierro muere.

Es que *El Zorro* tenia ya olvidada esta hazaña de los republicanos?

... Mas el *papelucho*, que es muy venenosillo como dijimos ayer, pretende sacar partido de la destitucion de D. Ramon N. Pons, y con una candidez que da quince al mismísimo Gedeon, el de las gracias, se descuelga con el siguiente comentario:

«No nos equivocamos (escribe) al decir que el objeto que llevaban los concejales interinos al subir las gradas del Consistorio, no era hacer administracion, sino satisfacer *ruines venganzas personales*.»

¡Qué talento tiene el príncipe!

Y á pesar de todo se ha equivocado. Nuestros amigos, los señores concejales interinos, han subido las gradas del Consistorio en cumplimiento de un deber y con el único y exclusivo objeto de hacer administracion. Y de ello podrá convencerse el colega democrático cuando vea, entre otras cosas de mayor cuantía, que las oficinas municipales dejen ser la Redaccion del colega.

Lo cual no deja de ser un abuso muy mayúsculo.

... Desengáñese el *papelucho*; lo que es esta vez, ha dado otro *palo de ciego*, ó de tonto.

La cesantía de D. Ramon N. Pons ha sido muy bien recibida por todas las personas imparciales y sensatas, las cuales ven en ella una justa reparacion á la ofensa que con su nombramiento se infirió á la opinion pública.

Porque ofensa fué, y no pequeña, destituir á D. Jaime Rotger para colocar á don Ramon N. Pons.

Y la razon es clara.

El Sr. Rotger tenia una hoja de servicios intachable; habia servido el Municipio por espacio de 30 años, y por su inteligencia, honradez y laboriosidad habia sido siempre respetado de todos los Ayuntamientos, sin distincion.

En cambio el Sr. D. Ramon N. Pons,

tiene también brillante hoja de servicios, pero... *electorales*; había servido... á la Empresa de consumos, todos sabemos cómo, y respecto á sus esclarecidos dotes de honradez y demás, doctores tiene la iglesia democrática que sabrán responder, y en su defecto, los Tribunales de justicia.

¿Te gusta el paralelo, Zorro incivil?

Por lo demás, el Sr. Sintet Saura al proponer la destitución de D. Ramon N. Pons, no hizo más que desenterrar la proposición que hubo de formular cuando el Ayuntamiento presidido por el Sr. Vinent.

¿No recuerda el colega, que por entonces más de uno de sus amigos estaba dispuesto á dar á D. Ramon su merecido? ¿No recuerda cuanto fué necesario trabajar para que hasta los mismos correligionarios de D. Ramon N. Pons, le dejaran en las Oficinas del Municipio?

Si *El Zorro* se ha olvidado de todo esto, y de algo y aun algos más, que todo el mundo tiene presente, será que ha perdido la... *imaginación*.

Y con esto, pasemos á otro asunto.

Le duele á *El Zorro*, que nosotros cometiéramos la imprudencia de publicar los nombres de los candidatos que han de apoyar en las próximas elecciones de diputados provinciales, los partidos monárquico y republicano de Menorca

Y aún le duele más, que dejáramos de calificar á nuestros amigos D. Gaspar J. Saura y Sr. Baron de Benimnsem.

Digánnos ahora nuestros lectores, si esto no es tocar el violon.

¿Pues qué! ¿caso puede nadie que se haya ocupado en política, desconocer cual sea la filiación de nuestros distinguidos amigos?

Tampoco pusimos de manifiesto la de D. Juan J. Rodriguez, por ser á todos notoria. Y si con D. Gerónimo Rius hicimos una excepcion, fué simplemente porque siendo como es este señor, natural de Mallorca y poco conocido en nuestra Isla, creímos dispensar un favor al partido zorrillista dándole á conocer los antecedentes políticos de este su candidato.

Ni más ni menos.

Pero el colega es muy desagradecido, y nos paga el obsequio que hicimos á su partido, llamándonos *pillines*.

¡Ingrato! Es lo único que le faltaba.

También le ha escocido, al diario de la calle Nueva, que por orden del Sr. Alcalde la Administracion de la Casa de Misericordia y del Hospital Civil, corriera nuevamente á cargo de sus Superiores respectivas.

¿Por Dios, señores, ¿es posible que hayan ustedes perdido de tal modo la brújula?

Vamos á ver, ¿cómo debía componerse las el Sr. Alcalde. para que tan importante servicio no quedara desatendido mientras tanto se constituía la Comision correspondiente?

Por otra parte ¿no habían tenido hasta hace poco aquella atribucion, las aludidas Hermanas de la Caridad? ¿Por qué no habían de tenerla también ahora? ¿Puede acaso dudar persona alguna, de la idoneidad, celo y honradez de tan beneméritas religiosas?

Aprenda el colega á ser prudente, que de seguir como hasta aquí va á convertirse en una verdadera calamidad para los intereses que pretende representar y defender.

Levante el corazón á Dios (si es que aún cree en El), y sufra resignado la triste suerte que le ha cabido.

Una pregunta.—Prévias las oportunas precauciones, es decir, cómodamente sentados, nos atrevemos á dirigirle al periódico de la calle Nueva.

¿Podría decirnos este amabilísimo papel, qué concepto le ha merecido la proposición formulada por el concejal Sr. Orfila Fábregues, para que el Ayuntamiento acordara, como acordó, suscribirse á todos los periódicos de la localidad, facilitándoles al propio tiempo todas las noticias de interés general?

Por que el colega participa este acuerdo á sus lectores, sin *atreverse* á comentarlo. ¡Es tan cortito de genio!

Ni siquiera tuvo alientos para hacer notar el contraste que resulta entre la conducta observada en el caso presente por nuestros amigos y la que observaron los concejales republicanos, quienes resolvieron, como medida de buen gobierno, retirar la suscripción á EL BIEN PÚBLICO porque... así les plugo á sus omnímodas voluntades.

Que á tanto equivale el *pretexto* en que fundaron su acuerdo.

Y no decimos nada de la *imparcialidad* de aquellos otros amigos del colega, que tuvieron la *delicadeza* de negarnos los anuncios de carácter oficial, con todo y habernos ofrecido á insertarlos gratis.

Esperamos que el colega no nos desairará negándonos la contestación que le hemos pedido.

Reciba anticipadas las más expresivas gracias.

Comision.—La de Beneficencia se debía reunir á las seis de esta tarde para proceder á la distribución de cargos.

Salida.—Todos los días festivos la verificará del pueblo de Alayor á las cinco y media de la tarde el coche de Sebastian Camps alias Galliné, con el objeto de que puedan asistir al teatro los vecinos de aquel pueblo que lo deseen, regresando después de terminado el espectáculo.

Exposicion.—Los representantes de varias Sociedades de obreros han dirigido al Sr. ministro de Estado una razonada exposicion pidiendo, entre otras reformas, que ponga término al conflicto económico industrial que ha surgido entre las fábricas de las ciudades y las de las poblaciones rurales, la organizacion de comisiones de arbitraje que diriman las diferencias entre obreros y patronos.

Viruela.—Escriben de Alicante manifestándonos que la epidemia variolosa lejos de disminuir va en aumento. Muchas familias abandonan sus domicilios y se trasladan al campo huyendo del contagio. Las infatigables Hermanas de la Caridad trabajan sin descanso y asisten á los infestados con el caritativo celo y estrema solicitud de que dan constante prueba.

Embarque.—Mañana deben embarcarse en el puerto de Cádiz los reclutas pertenecientes al segundo reemplazo de 1885, á quienes ha tocado la suerte para Ultramar.

La mar.—Más de 1.000 son los expedientes que ha de examinar la comision encargada de dar dictamen en el concurso abierto para proveer 118 plazas de médicos de establecimientos penales por cuyo motivo es seguro que la comision tardará bastantes meses todavía en terminar por completo su cometido. También contribuye á que se prolonguen las tareas de dicha comision el acuerdo tomado de valorar los meritos de los concursantes ajustándose á reglas prolijamente discutidas, cuya aplica-

cion requiere un exámen minucioso de los expedientes y hace imposible que ningún género de conciliaciones extrañas á las de equidad puedan influir en las propuestas que se han de formular.

Iglesia.—El representante de la casa francesa Charlot y Compañía, ha solicitado autorización del Consejo de la Exposicion universal de Barcelona, para construir en el recinto de aquella una iglesia, destinada á contener todos los pertenecientes al culto católico.

La referida iglesia, de cuyo proyecto es autor el mencionado arquitecto M. Juif, medirá 40 metros de largo por 20 de ancho, y tendrá 8 altares además del mayor.

Banco.—Dicen de Toledo que existe en aquella poblacion el proyecto de establecer un Banco Agrícola.

Añádese que su capital será de 20.000.000 de reales y que los préstamos se harán al interés del 8 por 100 anual.

Tempestades.—El astrónomo D. Mariano Herrera anuncia grandes tempestades en las costas de España para mediados del presente mes, que alcanzarán á Francia y á los Estados-Unidos el día 18.

Nuevos troqueles.—En breve serán puestas en circulacion las nuevas monedas con el busto de S. M. el Rey don Alfonso XIII.

Emigracion.—En los últimos meses han emigrado á Buenos Aires, procedentes de las provincias gallegas, cerca de 3.000 personas.

Sólo de un puerto del Cantábrico han salido en pocos días mil personas para América, y hasta de las provincias del interior, que no suelen suministrar contingente á la emigracion, sale gente para el extranjero y para Ultramar, al ver en el país como única perspectiva la miseria y el hambre.

El día 25 emigraron á Argel 500 braceros de Valencia que van á buscar en la colonia africana el trabajo de que carecen en su patria.

Nombramiento.—Para ocupar la vacante de Oficial de contabilidad de la Comision de Beneficencia municipal, ha sido nombrado interinamente nuestro amigo el jóven D. José Perez y Bocco.

Le felicitamos.

Defuncion.—En la madrugada de hoy ha fallecido en esta ciudad el sacerdote don Juan Sampol y Bagur á la temprana edad de 43 años. Nuestro malogrado y virtuoso paisano, prestó por largo tiempo los servicios de su sagrado ministerio en los vapores de la Compañía Trasatlántica, en uno de cuyos viajes contrajo la enfermedad que ha acabado con su vida.

Descanse en paz el alma del finado, y reciba su apreciable familia nuestro sentido pésame.

Metálico.—Para hacerse cargo de las ochenta mil pesetas para satisfacer á los tenedores del billete despachado en esta ciudad y que salió premiado con el premio mayor, en la tarde de hoy ha salido para Palma D. Diego de la Torre Administrador de Loterías.

Pasajeros.—Los salidos esta tarde á bordo del vapor-correo *Menorca* para Palma son los siguientes:

D. Mariano Castillo, Manuel Lladó, Diego de la Torre, Miguel Alejandre, Francisco Mario, Miguel Riera José Castellet, Bernardo Foch, Laboz, Buenaventura Cuadrent, Antonio Fontanet, Miguel Calvo.—Total 11.

REMITIDO

Sr. Director de *El Bien Público*.

Muy Sr. mio: Ruego á V. se sirva dar cabida en el periódico de su digna direccion á las siguientes líneas y se lo agradecerá su S. S. Q. B. S. M.—Andrés Corantí.

Habiendo llegado á mi noticia que son varias las personas que han puesto en duda de si ó nó había renunciado el cargo de concejal interino del Ayuntamiento de esta ciudad, bajo el pretexto de haber visto figurar en los periódicos de esta localidad mi nombre como individuo de algunas comisiones, véome obligado á declarar como declaro que ninguna participacion he tenido en tales trabajos y que el día 3 del actual estendí, firmé y mandé al Sr. Alcalde de esta ciudad mi renuncia de dicho cargo

TELÉGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL
DE EL BIEN PÚBLICO

No se permite su reproduccion en esta Ciudad.)

Madrid 9.—1'30 madrug.

La Cámara francesa ha elegido la comision que debe entender en la informacion sobre el asunto de las condecoraciones, recayendo su nombramiento la mayoría en individuos de la oposicion.

En el sumario contra el general Caffarael no queda probado que este percibiera dinero.

El Marqués de Sardeal ha experimentado una ligerísima mayoría y el Príncipe heredero de Alemania un pequeño alivio.

Mañana marchará el Sr. Moret á Alabama.

Hillaurland ha sido condenado á ocho años de presidio.

Los reformistas que asistieron al banquete que se dió en Barcelona en honor del Sr. Moret acordaron dirigir un telégrama de felicitacion á S. M. la Reina.

Háblase de abrir una informacion amplia sobre los sucesos de Puerto-Rico.

Madrid 9.—10'30 m.

El periódico «El Imparcial» dice que una persona respetable ha llegado de la Península burlando las autoridades de Puerto-Rico: afirma que los clamores de la opinion y de la prensa puertorriqueña, no dan idea aproximada de lo que ocurre de resultados de las medidas de represion de las autoridades que llegan al extremo de impedir la salida de la isla á muchas personas; y añade dicho periódico que con los medios escogidos por el Gobierno no se llegará al esclarecimiento de los hechos y aboga para que se nombre un Delegado con amplios poderes para abrir una informacion.

Madrid 9.—11 m.

La prensa de Barcelona opina que se ha llevado chasco el Sr. Romero Robledo.

El día 20 se celebrará en Valladolid una junta magna de labradores para acordar la contestacion al interrogatorio.

Seccion comercial

Barcelona 8.—4'30 t.	
4 por ciento int.	66'47
4 por ciento Exterior.	67'97
4 por ciento amortizable..	83'62
B. H. de Cuba emision de 1880.	00'00
B. H. de Cuba id. de 1886.	97'36
B. H. Colonial	49'37
F. C. de Barcelona á Fran- cia	36'12
F. del N. de España	73'12
Orenses.	11'50
F. C. Tarrag. B. y Francia.	60'25
Id. Norte.	74'00
Id. C de Medina á O. y Vigo.	30'50
Id. Almansa.	68'50
Obligaciones Transatlántica.	93'75
Madrid 8.	
4 p. Interior.	66'55
4 p. Exterior	00'00
4 p. amortizable.	83'70
Bills. Hipots. de Cuba Emi- sion de 1886	97'15

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

S. Teodoro y S. Alejandro mártires
Mañana se hace la visita á Ntra. Sra.
de la Soledad en S. Francisco.

Parroquia del Cármen, Jueves á las 7
mañana misa votiva y sermon en honor
de Ntra. Sra. predicará el Rdo. Sr. D. Jaime
Tutzó Pbro.

Parroquia de S. Francisco, Mañana al
anocheecer principiará el Novenario en su-
fragio de los fieles difuntos, se practicarán
los siguientes actos: rosario de ánimas, plá-
tica todos los días por el Rdo. Sr. Cura-
Económico después padre nuestros y lamen-
tos cantados por la escolanía de la misma
parroquia con acompañamiento de órgano.

Santo de mañana

S. Andrés Avelino confesor.

Movimiento del Puerto.

Entrados el 9

De Barcelona goleta «S. Jaime» patron
Francisco Leon con 4 trips, 2 pas. y efs.
Despacados el 9.

Para Palma vapor «Menorca» Cap. Fran-
cisco Cardona con 17 trips, efs. y la corres-
pondencia.

ANUNCIOS

Casino Circo Industrial

Funcion extraordinaria para el domingo
próximo 13 del corriente bajo el siguiente
programa:
1.º Sinfonia.
2.º El drama en 3 actos «La Esposa del
vengador.»
3.º El aria de baritono del primer acto
de la Zarzuela «La Tempestad.»
4.º La aplaudida pieza «La casa de
Fieras.»
5.º Y último. Baile de Sociedad.
Mahon 7 de Noviembre de 1887.—P. A.
de la J.—El Vice Secretario, Benjamin
Sintes.

Banco de Mahon

La Junta de Gobierno de esta Sociedad
ha acordado que los depósitos voluntarios
en metálico devenguen el interés de dos
por ciento anual desde el primero de Ene-
ro próximo; y que, á partir de la propia fe-
cha, los descuentos de Pagarés y los Pres-
tamos con garantía de valores se hagan á
razon de cinco por ciento.
En su consecuencia, se suplica á los im-
ponentes de depósitos en metálico al tres
por ciento, que antes del 1.º de Diciembre
próximo manifiesten en estas oficinas si
obtan por conservar sus depósitos al 2 por
100, ó si prefieren retirarlos dentro del
presente año.
Mahon 1.º de Octubre de 1887.—El Di-
rector-Gerente, J. J. Rodriguez.

OJO

Se halla en esta ciudad el conocido pla-
tero D. José Forteza portador de un riquí-
simo surtido de alhajas de oro como son
pulseras, collares, pendientes, sortijas,
leontinas, y cuanto encierre el arte de jo-
yería.

Inútil es decir mas: basta con dar aviso
al Hotel Bustamante y pasará al domicilio
de las personas que lo soliciten.

Leche de Burra

Se encuentra fresca en la calle de S. Bar-
tolomé núm. 23. Pasa á domicilio.

PINTURA DE COBRE

Patente de TARRY WILSON

Para los fondos de los buques de madera reemplaza completamente el
forro metálico durante un año.
Esta Pintura de Cobre se ha ensayado con el mayor éxito en toda clase
de aguas por espacio de 22 años.

VIUDA DE THOMÁS É HIJOS
UNICO DEPÓSITO EN ESTA

3 ARRAVAL 3

Un Gallon.	15'00
Medio id	7'50
Un cuartillo de id.	4'00

ROYAL PUDDING

ALLARDI, INVENTOR

Se ha recibido este nuevo *pudding*, que
recomendamos á nuestros favorecedores y
al público en general como un fiambre
digno de figurar en las mesas de más es-
quisito gusto.

Tambien hemos recibido *Harinas de
Habas, Guisantes y Lentejas* propias para
*sopa poiré, Queso de Gruyera, Anchoas
en aceite, Salsa de Anchoas* y otros va-
riados artículos.

EL ARCA DE NOÉ

MAHON

PARA VENDER

Lo está un *campet* antes viña, de cua-
tro barcillas sembradio, árboles frutales y
nopales, situado en tierras de la alquería
cremada y casi enfrente de la viña de don
José Huguet. Además del antiguo camino,
puede irse á él por la carretera de San Cle-
mente. En esta imprenta informarán.

RON Y COÑAC

SUPERIOR

Lo hallarán en el almacén n.º 25 Ram-
pa de la Abundancia.

TEATRO

COMPANÍA DE ÓPERA ITALIANA

Funcion para mañana Jueves

10 de Noviembre de 1887
(9.º de Abono)

Se pondrá en escena la magnífica ópera
en 4 actos del Maestro Donizetti

FAVORITA

Desempeñada por las Sras. Barreggi, y
Colombo, y los Sres. Avagnini, Rubí, Leo-
ni, Bertii, etc.

NOTA: La empresa pone en conoci-
miento de este respectable público, que
los muchachos de ambos sexos mayores de
ocho años, tendrán que satisfacer la en-
trada por entero.

OTRA: Se pondrá en escena á la mayor
brevedad, las óperas NORMA y RIGO-
LETTO.

Siguen siempre los ensayos de la gran-
diosa ópera de espectáculo AFRICANA.

Precios de costumbre A las 8

FARMACIA Y LABORATORIO

DE

J. PRAT

Ac. i. e. de h. g. l. o. de b. a. c. a. l. o. y. o. d. a. d. o.—
De maravillosos efectos, contra las enfer-
medades escrofulosas y escorbúticas, ra-
quitismo, linfatismo é infartos glandula-
res.

Ac. i. e. de h. g. l. o. de b. a. c. a. l. o. y. o. d. o. f. e. r. r. u. g. i. n. o. s. o.—Contra las enfermedades de de-
penden de pobreza de la sangre, linfatismo,
raquitismo, etc.

Jarabe de corteza de naranjas amargas.
Tónico, digestivo, antinervioso.—De se-
guros efectos contra el histerismo, palpita-
ciones de corazón, vómitos y cólicos ner-
viosos obstrucciones glandulares é intes-
tinales.

Jarabe de corteza de naranjas amargas
bromurado.—Muy útil en todas las enfer-
medades nerviosas y de las vías respirato-
rias y de los órganos genito-urinaris.

Jarabe de hojas de nopal yodado.—
Contra las enfermedades escrofulosas, lin-
fatismo, infartos glandulares y en general
todas las que dependan de pobreza de la
sangre.

Jarabe de quina.—Muy eficaz en los
de inapetencia, digestiones lentas ó difi-
cils, de larga convalecencia, atonia y debi-
lidad general.

Jarabe de quina ferruginoso.—Pólcro o
reconstituyente muy recomendado en las
anemias, leucorreas, desarreglos mens-
truales falta de fuerza y apetito, etc.

Medicamentos esmeradamente elabora-
das y exactamente dosificados por J. Prat.

ARRABAL 12.—MAHON

Imp. de M. Parpal.—Bastion 39.



EL PRESBITERO

DON JUAN SAMPOL Y BAGUR

HA FALLECIDO

Á LA UNA DE LA MADRUGADA DE HOY, Á LA EDAD DE 43 AÑOS

R. I. P.

Su desconsolado padre, hermano, hermana, hermanos políticos,
sobrinos y demás familia al participar á sus amigos y conocidos tan
sensible pérdida les ruegan encomienden á Dios el alma del finado.

La conduccion del cadáver al Cementerio Católico ha tenido lugar
á las 4 y media de esta tarde, dándose despues por despedido el duelo.

Casa mortuoria calle Puente del Castillo, núm. 8.

Mahon 9 de Noviembre de 1887.